



EXP-UNC: 0038436/2017.

Córdoba, 06 DIC 2018

Visto:

La Resolución del Colegio N° 211-18.

Considerando:

La necesidad de contar con personal para la cobertura y el normal funcionamiento de la Biblioteca del Colegio.

Que la **Tec. Sup. Paula Vega Ponce (leg. N° 47491)** está en condiciones de cumplir funciones en la Biblioteca.

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que la **Tec. Sup. Paula Vega Ponce (leg. N° 47491)** preste funciones transitorias en la Biblioteca del Colegio durante el ciclo lectivo 2019 en el Turno Mañana.

Art. 2°: La coordinación de los horarios de atención de la **Tec. Sup. Vega Ponce (leg. N° 47491)** será realizada por la encargada de la Biblioteca del Colegio **Lic. María Belén Ledesma (leg. N° 80198)**.

Art. 3°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

620-18.-